

- - - ACTA NÚMERO 422/2013 CUATROCIENTOS VEINTIDÓS,
AÑO DOS MIL TRECE.-----

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.---

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de marzo del año 2013 dos mil trece, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la

5619

Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y/o los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública consistente en la construcción del malecón de Cuexcomatlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de los Proyectos de Desarrollo Regional del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2013. -----

2.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y/o suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), para la ejecución de 02 obras públicas consistentes en la construcción y equipamiento de la unidad deportiva en Lomas del Sur, así como de la rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013. -----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno, que los Regidores María Asención Álvarez Solís y Andrés Zermeño Barba, presentaron oficios para justificar su inasistencia, por lo que tenemos quórum legal correspondiente, con 15 quince Regidores. - - - - -

5620

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 23 veintitrés de marzo del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo que pregunto a los integrantes de este Pleno, si hay alguna consideración al respecto. Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, nada más una solicitud, obviamente los temas que están aquí tratar son de interés para el Municipio y no va haber objeción en ninguno de los dos temas y también es urgente su resolución por los temas que se mencionan en las misma iniciativas, pero también es de señalarse que el día ocho de marzo se recibieron las notificaciones de la Secretaría de Finanzas a través de correo electrónico y es hasta el 20 veinte de marzo cuando el Director del área turna a la Secretaría

General, después del ocho de marzo tuvimos una sesión ordinaria y nada más pedirle que invite a los directores a que estén más atentos cuando sean casos de urgencia para poder atenderlos, el hecho de estemos aquí no importa, estamos para eso y si hay que sesionar cuatro o cinco veces, de hecho yo pensaba sesionar la semana pasada sábado o domingo, pero no hubo sesión, porque había una reforma constitucional pues no se sesionó, a las sesiones que nos convoquen aquí vamos a estar, pero ya llevamos muchas extraordinarias diciendo que son de casos de urgencias y en ocasiones como en este caso es un poquito de falta de celeridad en la cuestión administrativa, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Mire Regidor, por supuesto que en parte tiene razón, la verdad es que en el calendario que aprobamos de sesiones precisamente por el periodo vacacional no se incluyó la segunda sesión del mes de marzo, en este tema hemos tenido una semana muy ajetreada con la relación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, apenas yo fui el día jueves a firmar para que se pudiera dar inicio a este trámite que hoy requiere de la aprobación del Pleno, entonces, es por lo tanto que se tuvo que citar, la decisión era citar hoy o citar a media semana santa y creo que por respeto a la posibilidad de convivir con las familias, decidimos apresurarlo para que fuera el día de hoy, pero tomo nota de la instrucción a las diferentes dependencias para que agilicen los trámites. No existiendo más consideraciones respecto al orden del día les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le peido al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar. - - - - -

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente

resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y/o los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública consistente en la construcción del malecón de Cuexcomatitlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de los Proyectos de Desarrollo Regional del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2013. - - - - -

5621

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias señor Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, Presidente sin duda que bueno que lograron etiquetar este recurso para la población de Cuexcomatitlán, que inclusive en el proyecto de malecones es algo en el que se coincidió en el proceso de campaña al arrancar la administración, los cuatro malecones de la ribera concluidos, sin embargo Presidente, yo creo que este ejercicio de haber logrado etiquetar esos veinte millones se debió de haber hecho primero, al primordial que es el saneamiento de la laguna, con este van a ser ya dos malecones, entonces, la orilla va estar muy bonita, pero va ser una bacinica de oro, hoy en día las plantas no están funcionando como deben de funcionar, la de San Juan es chica, no tiene la capacidad que debe de tener, no están conectados todos los colectores, con veinte millones se pueden poner aviadores para oxigenar, se puede desasolvar la laguna, es decir, que bueno que se va hacer el malecón, pero creo que se debió de haber enfocado el primer esfuerzo para ampliar la laguna, que con eso íbamos a generar un impulso económico para la zona, porque de la laguna es de donde vive la gente, no de los malecones, el malecón es para revestir una laguna y cuando la gente va a la laguna y ve en la orilla la suciedad o en algunas partes de la laguna huele mal, pues la gente se ausenta o no va querer comer pescado de ahí porque ve en

que condiciones está, es decir, lo que le da el desarrollo real a la zona es la laguna en sí, no los malecones, entonces, pues bueno, no se puede decir que no al dinero, ya hay que aprobar y hay que darle para adelante con esta etiqueta, pero sí que sumemos esfuerzos para buscar el como sanear, como desazolvar y como oxigenar es laguna para que pueda tener un sustento o un desarrollo real esta región, sería cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más a manera de explicación, porque no se vaya a quedar la confusión de una mala apreciación, precisamente en donde se va construir el malecón es el trazo de donde se metió el colector ahí en Cuexcomatlán y a lo mejor a usted algún día le va tocar conocer los procesos para gestionar los recursos de parte de los municipios, se concursan bolsas específicas, entonces, estoy preguntándole al Pleno la autorización para que me autorice firmar un convenio de una bolsa que estaba concursando y la bolsa era para este tema en específico, pero algún día le tocará a usted el conocer ese procedimiento.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más es a la bolsa de desarrollo regional, en el cual se sometió... nada más en alusión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se permite, ¿Está de acuerdo con la votación? - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más quería razonar mi voto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les pregunto, después de haber agotado la lista de oradores, si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **III.1**, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de la obra pública en el ejercicio fiscal 2013, por el monto de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que será ejecutada antes del 31 de diciembre del año 2013, con recursos provenientes de los Proyectos de Desarrollo Regional, con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en los anexos 19 y 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2013, con apego a los Lineamientos de Operación publicados en el Diario de Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero del año 2013. -----

Relación de obras públicas a ejecutar:-----

5622

No.	Obra	Monto	Ubicación
1	Construcción del malecón de Cuexcomatlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$20'000,000.00 (IVA incluido)	Cuexcomatlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio y/o los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) con el fin de dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme al proyecto ejecutivo elaborado por la misma, bajo la modalidad de licitación pública, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y

remitir la información que requiera la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones y liberación de predios correspondientes para la ejecución de la obra pública aprobada en el presente punto de acuerdo, así como se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de celebrar los contratos, convenios o acuerdos necesarios para ejecutar la obra pública en cuestión, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponde percibir, hasta por el monto de las obra referida en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, en garantía del cumplimiento del convenio y/o los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública en cuestión, autorizando a la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como para aperturar una cuenta en administración para el debido ejercicio de la aportación para la obra pública aprobada en el presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director

General de Obras Públicas, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Proyecto Cajititlán y a la Dirección de Turismo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio y/o suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), para la ejecución de 02 obras públicas consistentes en la construcción y equipamiento de la unidad deportiva en Lomas del Sur, así como la rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva en la Cabecera Municipal, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa número **III.2**, se abre el registro de oradores, tienen el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más en los planos de los proyectos en donde contempla el monto de inversiones, yo le pediría al Director de Obras Públicas que contemplara pistas de patinetas o para *skatos*, porque es un deporte que en el Municipio es muy requerido, en las unidades vemos las canchas vacías y las plazas llenas de jóvenes en patinetas, entonces, pedirle al Director de Obras Públicas que se incluyan en los dos proyectos áreas para patinetas y bicicletas de acrobacia o de *skatos* que se llaman y sería cuanto Presidente. - - - - -

5623

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, claro que si Regidor muchas gracias, le damos la instrucción al Director de Obras Públicas para que revise el proyecto y tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Claro que mi voto será a favor, al igual que la pasada propuesta del compañero Paulo; no tiene que ver nada mucho con la propuesta, solamente decirle que ojalá que pudiéramos poner atención con relación a la administración de las unidades, porque al rato resultan ser espacios deportivos particulares o sujetos a la voluntad de un servidor público que yo no se quien sea, yo no voy a señalar a nadie porque no sé si sea el Director de Deportes o yo no sé que sea, pero ha habido equipos, que yo creo que más de alguno de ustedes puede constatar, que ha habido equipos que quieren usar la cancha de la Unidad Deportiva de aquí de la Cabecera y no se la prestan, ¿Por qué?, pues porque no, porque no es amigo de alguien seguramente, solamente es comentario de atención, que bueno, lo felicito, creo que es una buena manera de invertir los recursos públicos en espacios deportivos, pero ojalá que las unidades deportivas pues sí sean para todos y no nada más para el que esté en turno de encargado de la unidad o de todas las unidades, decir quien o quien no, puede jugar en las unidades. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, ya habíamos dado la instrucción a la Secretaría General, para que tuvieran reunión con las instancias que administran, pero aprovechando la solicitud del Regidor, que sea de este Pleno y que se pueda determinar con una convocatoria para que quienes están al frente de cada una de las unidades y por supuesto a Belisario, que es el que se encarga de todas estas en conjunto, tomo nota y hacemos eco de la propuesta del Regidor Quirino Velázquez; y no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén con la afirmativa de aprobar la iniciativa agendada con el número **III.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Juan Paulo

Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de 02 obras públicas en el ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas antes del 31 de diciembre del año 2013, con recursos proveniente del "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de febrero de 2012, para la aplicación del recurso. - - - - -

5624

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

No.	Obra	Monto	Ubicación
1	Construcción y equipamiento de la unidad deportiva en Lomas del Sur.	\$7,000,000.00 (IVA incluido)	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Lomas del Sur.
2	Rehabilitación y equipamiento de la unidad deportiva en Cabecera.	\$8,000,000.00 (IVA incluido)	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Sindico y al Tesorero para que celebren un convenio y/o suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponde percibir, hasta por el

monto de las obras referidas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, en garantía del cumplimiento del convenio y/o los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública en cuestión, autorizando a la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, bajo la modalidad de licitación pública, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones y liberación de predios correspondientes para la ejecución de las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de celebrar los contratos, convenios o acuerdos necesarios para ejecutar las obras públicas en cuestión, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como para aperturar las cuentas en administración

para el debido ejercicio de la aportación para cada una las obras públicas aprobada en el presente punto de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, al Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

5625

OCTAVO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas, para que incluya en el proyecto ejecutivo pistas para patinetas, bicicletas o espacios para deportes extremos. - - - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

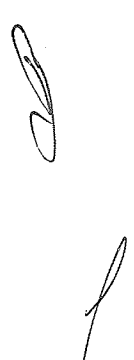
- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día de la sesión, se da por concluida la misma, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, de este día 23 veintitrés de marzo de este año 2013, dos mil trece, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del día 23 veintitrés de marzo del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL





REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ

C. ROSINA CHAVIRA LARA

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 422 CUATROCIENTOS VEINTIDÓS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".